

APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Pago anual por colmena en zonas silvestres para proteger la biodiversidad de flora autóctona y apoyar el mantenimiento de la apicultura.



¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas que tengan inscritas las mismas a su nombre en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad de Madrid.



REQUISITOS

- Cumplir las normas de ordenación de las explotaciones apícolas y las normas de la actividad apícola en la Comunidad de Madrid.
- Presentar un plan anual de explotación y manejo de las colmenas del compromiso.
- Disponer de un seguro de responsabilidad civil individual o colectivo.
- Disponer de un mínimo de 50 colmenas registradas en la Comunidad de Madrid.

PRIMA

26 €/colmena

- 50-350 colmenas: 100% prima
- > 350 colmenas: 60 % de la prima
- Máximo de colmenas subvencionables: 500 unidades

Duración de los compromisos: 5 años